



Nuestro mundo. Tu acción.

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, 26 de noviembre de 2011 – Por la humanidad



ES

CD/11/11.4
Original: inglés
Para información

**CONSEJO DE DELEGADOS
DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza
26 de noviembre de 2011

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias

Informe sobre la aplicación

Documento preparado conjuntamente por

**El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional
de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Ginebra, octubre de 2011

Informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias

Junio de 2009 – junio de 2011

Resumen

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias siguen siendo la referencia para la coordinación tanto de la respuesta que el Movimiento da a las recientes emergencias como de las operaciones internacionales de socorro a largo plazo. En este marco, las Sociedades Nacionales receptoras asumieron de forma notoria una mayor responsabilidad en la coordinación y la gestión de las actividades de socorro internacionales del Movimiento. Ante las solicitudes de sus Gobiernos, muchas Sociedades Nacionales asumieron más responsabilidades de coordinación en las intervenciones humanitarias más extensas.

Los cambios en el entorno humanitario, en particular el surgimiento de nuevos actores internacionales no tradicionales, fomentaron maneras innovadoras de aplicar los principios del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias. Se unificaron las funciones del asociado principal del organismo director, actuando el CICR o la Federación como asociados de apoyo (en función del contexto). Respecto de años anteriores, se han realizado más esfuerzos por promover la asociación. Los problemas que surgieron sobre el terreno se enfrentaron con prontitud y resultados satisfactorios, sin recurrir a las capitales. A fin de que los componentes del Movimiento se desempeñen mejor en la coordinación de las operaciones internacionales de socorro, habría mejorar la comunicación, la negociación y las capacidades en materia de cooperación.

El periodo reseñado en el informe se caracterizó por el entorno muy politizado en el cual los componentes del Movimiento tenían que gestionar las operaciones internacionales de socorro. Para todas las organizaciones humanitarias, en particular los organismos de las Naciones Unidas que eran percibidos como actores políticos en algunos contextos, esto dio lugar a complicaciones en el acceso a los beneficiarios. En cambio, los componentes del Movimiento tenían, por lo general, mayor acceso pues se los consideraba actores neutrales e imparciales. Esto da testimonio de la ventaja que supone para los beneficiarios el hecho de que los componentes del Movimiento desempeñan su labor de conformidad con los

Principios Fundamentales. Habida cuenta del acceso de que gozaban y de su creciente importancia nacional, se solicitaba a las Sociedades Nacionales receptoras que sean asociadas operacionales de la ONU y otros organismos, sin considerar su capacidad para integrar y administrar los recursos ofrecidos.

La Federación y el CICR, junto con las Sociedades Nacionales receptoras, han de hacer esfuerzos especiales para lograr mayor coordinación y claridad en los llamamientos para recabar fondos en situaciones de emergencia complejas. Además, debe coordinarse mejor la comunicación pública, en particular en situaciones de conflicto armado y violencia.

En general, los componentes del Movimiento todavía tienen que mejorar su preparación para trabajar juntos y responder con eficacia a las situaciones de emergencia y a las grandes catástrofes no predecibles. Si bien, a título individual, los componentes del Movimiento han establecido sus propios planes de contingencia, entre los componentes del Movimiento en cada país se ha avanzado poco en la planificación coordinada para emergencias imprevistas. En las fases iniciales de la emergencia, se ha observado que hay más Sociedades Nacionales trabajando fuera de sus propios países, sin coordinar su labor con las Sociedades Nacionales receptoras o en el marco de los mecanismos de coordinación del Movimiento. Esto puede afectar de forma negativa la imagen que tiene el público de la labor de las Sociedades Nacionales receptoras y del Movimiento en su conjunto.

1. Introducción

Este es un informe conjunto del CICR y la Federación Internacional (la Federación), que reseña el período comprendido entre junio de 2009 y junio de 2011. En el presente informe se analiza la aplicación del Acuerdo de Sevilla¹ y sus Medidas complementarias² en las operaciones internacionales de socorro, al tiempo que se tiene en consideración que su ámbito de aplicación comprende todas las actividades internacionales en las cuales los componentes del Movimiento han intervenido de forma coordinada, sobre una base bilateral o multilateral, con excepción de las actividades que, de conformidad con los Estatutos del Movimiento y los Convenios de Ginebra, incumben a los componentes de forma individual³.

Se destacan las tendencias generales, dificultades, enseñanzas extraídas y buenas prácticas en relación con las grandes operaciones internacionales de socorro que tuvieron lugar durante ese período. El informe se centra en las recomendaciones formuladas en el informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias presentado en el Consejo de Delegados de 2009.

2. Conclusiones

2.1 La aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias principalmente respecto de las recomendaciones aprobadas en el informe presentado en el Consejo de Delegados de 2009

Fortalecimiento de las Sociedades Nacionales

Dirección

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias siguen siendo la referencia para la coordinación de la respuesta del Movimiento a las emergencias surgidas recientemente y de las operaciones internacionales de socorro a largo plazo. Una

¹ Resolución 6, "El futuro del Movimiento", Consejo de Delegados de 1997

² Resolución 8, Consejo de Delegados de 2005

³ Para obtener más información actualizada sobre la cooperación bilateral y multilateral, consúltense el informe sobre la aplicación del Código de Buena Cooperación; los informes con los antecedentes de los proyectos de resoluciones sobre las relaciones de los componentes del Movimiento con los actores humanitarios externos y el documento de orientación para las Sociedades Nacionales que trabajan en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia, presentado a este Consejo.

conclusión fundamental⁴ es que las Sociedades Nacionales receptoras⁵ están asumiendo más responsabilidad en la coordinación y gestión de las actividades de socorro. Más Sociedades Nacionales están en condiciones de actuar como organismo director o como asociada principal del organismo director. El CICR y la Federación han adoptado medidas para mejorar su actuación como asociados de apoyo, cuando asumen esa función.

Asociaciones, apoyo a las Sociedades Nacionales receptoras

Todos los componentes del Movimiento están fortaleciendo y desarrollando una diversidad de asociaciones, para apoyar y coordinar mejor la labor de preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Tras una solicitud específica, formulada por las Sociedades Nacionales en el Consejo de Delegados de 2009, el CICR, y las Sociedades de la Cruz Roja Canadiense y la Cruz Roja Colombiana, puso en marcha un proyecto de elaboración de una guía práctica, y de fácil uso, que sirviera a las Sociedades Nacionales para tomar una posición, prepararse y responder ante un conflicto armado y otras situaciones de violencia, con miras a granjearse la aceptación necesaria a fin de poder acceder de forma segura a las víctimas. Las Sociedades Nacionales interesadas y el CICR, con el apoyo de la Federación, presentarán al Consejo de Delegados de 2011, una resolución que versará sobre la Preparación y respuesta de las Sociedades Nacionales en caso de conflicto armado y otras situaciones de violencia.

Para dar curso a la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2007 sobre el Acuerdo de Sevilla, el CICR elaboró y aplicó una estrategia y un plan para fortalecer sus asociaciones operacionales con las Sociedades Nacionales. Esto suponía la celebración de consultas con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, a fin de desarrollar una serie de competencias en materia de cooperación y fortalecer así las capacidades internas de asociación del CICR. Esto no sólo ha facilitado mejores formas de colaboración con las Sociedades Nacionales, sino que también ha contribuido a mejorar la coordinación entre los componentes del Movimiento, en particular en situaciones de emergencia.

⁴ Basada en las respuestas a la encuesta de aproximadamente 20 Sociedades Nacionales y en las consultas con las delegaciones del CICR y la Federación Internacional.

⁵ De conformidad con la terminología que se utiliza en las Medidas complementarias, la Sociedad Nacional de un país en el que se lleva a cabo una operación internacional de socorro se denomina 'Sociedad Nacional receptora' y las Sociedades Nacionales que trabajan fuera de sus propios países son llamadas Sociedades Nacionales participantes.

Para apoyar aún más los esfuerzos individuales y colectivos de los componentes del Movimiento, la Cruz Roja Británica presentó un informe que se centraba en determinar las deficiencias y los problemas existentes en las relaciones y asociaciones del Movimiento con los actores externos, principalmente en situaciones de emergencia. Este informe sirvió de base para la redacción de una resolución que se presentará al Consejo de Delegados de 2011, para encargar al CICR y a la Federación Internacional que avancen en la elaboración de directrices para todos los miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la cooperación con grupos de actores externos específicos.

Además, la Federación Internacional y el CICR se han dedicado con denuedo a proporcionar directrices a todos los componentes del Movimiento sobre la evolución del papel que desempeñan los organismos de protección civil y los efectivos encargados de la defensa civil y militar en situaciones de desastre y crisis.

Se prevé que, a finales de 2011, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las Sociedades Nacionales terminarán de elaborar un modelo de acuerdo normalizado basado en el que se desarrolló con el ACNUR.

El CICR y la Federación Internacional están avanzando también en la conclusión de un modelo de acuerdo de cooperación sobre los solicitantes de asilo y los refugiados entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el ACNUR en las islas del Caribe, de conformidad con el modelo normalizado existente.

Prepararse para situaciones de emergencia

Reuniones de los componentes del Movimiento. Cada vez más Sociedades Nacionales ponen en marcha mecanismos de coordinación con los asociados del Movimiento, al comienzo de la fase de emergencia. Ello se debe a que los mecanismos de coordinación del Movimiento y el apoyo constante al fortalecimiento de la capacidad se han incorporado en la planificación de contingencias.

En muchos más países, se celebran reuniones periódicas de los componentes del Movimiento, tanto en el plano estratégico como operacional, en situaciones de emergencia y de otra índole. Este hecho se refleja en casi todos los informes actualizados de las operaciones de la Federación Internacional y del CICR. Ahora

bien, es necesario dar más apoyo a la gestión de la función de coordinación, esclareciendo su propósito y velando por que las funciones y responsabilidades sean claras en la planificación y la toma de decisiones.

Nota de orientación y modelo para los acuerdos de coordinación del Movimiento. A principios de 2011, el CICR y la Federación Internacional prepararon una nota de orientación sobre el proceso de coordinación para elaborar un acuerdo de coordinación del Movimiento entre los componentes del Movimiento y un modelo adjunto. Las versiones en español, árabe, francés, inglés y ruso se distribuyeron a todas las delegaciones del CICR y a las oficinas de la Federación Internacional, para que las remitan a las Sociedades Nacionales.

Se alienta a los componentes del Movimiento a concertar este acuerdo, a fin de que, en caso de situaciones de violencia, conflicto o catástrofes naturales que requieran el apoyo internacional, estén mejor preparados para atender de forma eficaz y eficiente las necesidades de los beneficiarios, mediante una respuesta del Movimiento bien coordinada.

Hasta agosto de 2011, se han firmado acuerdos en Sierra Leona, Liberia, Nepal, Líbano, Sudán, Haití, Libia, Zimbabue, Irak, así como en las Sociedades Nacionales de Asia Central. En otros países, como la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Côte d'Ivoire, los componentes del Movimiento ya han iniciado el proceso encaminado a firmar un acuerdo que probablemente se concretará a finales de 2011.

La Federación Internacional sigue incluyendo los procesos y las actividades de coordinación del Movimiento en su actualización de la Guía para la elaboración de planes de respuesta a desastres y de contingencia.

Formación

Si bien se han impartido cursos de capacitación sobre el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias en varias oficinas regionales del CICR y la Federación Internacional y en las Sociedades Nacionales, no se ha hecho de forma sistemática. Quizás, la razón de esto es la disponibilidad en línea del curso, en el sitio del programa "El Mundo de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo (WORC)". A pesar de ello, dado que cada situación operacional es distinta, la promoción del diálogo y el intercambio de experiencias sobre la aplicación del

Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias sirven para comprender mejor las funciones, las responsabilidades y la labor de coordinación en cualquier contexto dado.

Actualmente, en sus cursos de formación de dirigentes que integran el mecanismo de despliegue rápido, el CICR incorpora también una sesión específica sobre la elaboración de un marco de seguridad del CICR, en el cual se recojan los conceptos del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias y su vínculo con la gestión de la seguridad.

La Federación Internacional ha preparado un marco para la gestión de la seguridad que abarca formación en materia de seguridad para las unidades de intervención de urgencia (ERU) y los equipos de evaluación y coordinación sobre el terreno (FACT), que se despliegan en respuesta a catástrofes naturales. Además, el personal de la Federación Internacional tiene la obligación de seguir el curso en línea de capacitación en materia sobre seguridad. Los mismos cursos de formación en línea están a disposición de todas las Sociedades Nacionales y del público en general.

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias se integran, entre otros, en los siguientes cursos:

- § **WORC** (El Mundo de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Cristal Rojo), un curso en línea que contiene un capítulo sobre coordinación, titulado "La coordinación en el Movimiento" y directamente relacionado con el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias.
- § **IMPACT** (Movilización y Preparación Internacionales para la Acción) es un curso de introducción para todo el personal que trabaja en misiones internacionales con la Federación o las Sociedades Nacionales.
- § **Curso básico del CICR** para nuevos delegados contratados por el CICR. Incluye un módulo en línea con un capítulo dedicado al Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias.
- § **Curso de introducción del Movimiento para dirigentes de la Sociedad Nacional.** Curso de cinco días organizado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional, una vez al año. Su propósito es informar a los altos cargos directivos de la Sociedad Nacional (presidente o secretario general) acerca de sus responsabilidades en el Movimiento, en particular por lo que concierne a la sensibilización y la aplicación de las políticas del Movimiento.

- § **Curso de la Federación Internacional de Introducción a la gestión de desastres:** es un curso de cinco días en el cual se han incorporado las cuestiones de sensibilización y aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias y los mecanismos de coordinación del Movimiento.
- § **Curso del CICR sobre el derecho y la protección:** se dedica una tarde a la coordinación humanitaria, principalmente en el Movimiento, pero también con la ONU.
- § **Curso de formación sobre asociaciones en el Movimiento, organizado por el CICR.** Es un nuevo curso que está en su fase piloto, que ha sido organizado para apoyar al personal del CICR, en particular a los jefes intermedios y el personal técnico, para que sean mejores asociados de las Sociedades Nacionales y trabajen con más eficacia en el Movimiento. Si es posible, este curso se imparte sobre el terreno con los colegas de la Sociedad Nacional y de la Federación.

Registrar y compartir las enseñanzas para obtener las mejores prácticas

Un logro importante ha sido la aplicación de las enseñanzas sobre la coordinación del Movimiento, que se obtuvieron a raíz del tsunami asiático de 2004 y del terremoto de Haití de 2010. Aunque los contextos eran distintos, los principios y las directrices para establecer una estructura de coordinación con funciones y responsabilidades definidas se aplicaron al inicio de la intervención de emergencia en Haití. También se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Foro sobre la operación del tsunami, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Federación Internacional, en 2007.

Por ejemplo, las funciones de los delegados de la Federación Internacional como coordinadores técnicos se separaron de las funciones de los coordinadores del Movimiento en el mismo ámbito técnico (por ejemplo, suministro de alojamiento). Gracias a esta decisión, el Movimiento pudo responder de forma más eficaz a las necesidades de los damnificados por el terremoto. Además, se están adoptando enfoques más sistemáticos para incorporar la coordinación, las funciones y responsabilidades, las capacidades de los componentes para dirigir operaciones complejas y de gran envergadura en las evaluaciones en tiempo real, por ejemplo, en Haití, Pakistán y la crisis en África del Norte.

Examen. En tanto que se ha prestado más atención a la coordinación del Movimiento en la evaluación de las operaciones, podría ponerse más empeño en supervisar la eficacia de las estructuras y la gestión de los mecanismos de coordinación, en especial respecto de la aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias.

2.2 El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias en las recientes operaciones internacionales de socorro

Haití. Terremoto de enero de 2010. Transcurrida la primera semana después del terremoto, se establecieron mecanismos de coordinación del Movimiento, y dos semanas después de la catástrofe su estructura estaba funcionando. Finalmente, en mayo de 2010, la Cruz Roja de Haití, la Federación Internacional y el CICR firmaron un acuerdo de coordinación tripartito del Movimiento, en el que se invitaba a las Sociedades Nacionales participantes a suscribir y utilizar los mecanismos de coordinación dispuestos en el acuerdo. Las reuniones de coordinación operacional siguieron celebrándose, con regularidad, con todos los asociados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que trabajan en los ámbitos de la intervención tras el terremoto y de la reconstrucción. Incluso los mejores mecanismos de coordinación del Movimiento sufren una gran presión al inicio de una catástrofe de tal magnitud, y dado que, actualmente, numerosas Sociedades Nacionales y actores externos todavía siguen trabajando sobre el terreno en Haití, la coordinación sigue siendo compleja.

Pakistán. Inundaciones de julio de 2010. Hay varios buenos ejemplos de la cooperación y coordinación entre los asociados del Movimiento en el plano estratégico, durante la intervención efectuada a causa de las inundaciones que asolaron Pakistán en 2010. Los asociados del Movimiento acordaron, al principio de la intervención, un marco de coordinación, en el cual se designó a la Media Luna Roja de Pakistán como el organismo director para coordinar la respuesta del Movimiento a dicha catástrofe. La Media Luna Roja de Pakistán, la Federación Internacional y el CICR acordaron establecer una plataforma del Movimiento, cuya finalidad era definir las funciones y los ámbitos de responsabilidad de las respectivas partes en las operaciones sobre el terreno. Todos los asociados del Movimiento se concertaron además para hacer, el 27 de septiembre de 2010, la *Declaración conjunta sobre la respuesta del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la crisis de las inundaciones en Pakistán*. En octubre, se celebró una conferencia de donantes en Doha, en la cual se dio a conocer el plan de acción

de la Federación Internacional y se debatió la cuestión de la obtención de fondos, solicitados en el llamamiento de emergencia revisado.

En Islamabad, la Media Luna Roja de Pakistán ha organizado también reuniones para dar informes diarios sobre las operaciones y reuniones de coordinación del Movimiento, dos veces por semana, para discutir y acordar un enfoque común en relación con asuntos operacionales, como la seguridad. A nivel operacional, fueron buenos la respuesta conjunta y el índice de participación de todos los asociados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. A pesar de las dificultades para obtener e informar acerca de algunos datos sobre el apoyo bilateral de la Sociedad Nacional participante, se publicaron hojas informativas e informes trimestrales consolidados de la Federación Internacional. Las actividades no coordinadas de algunas Sociedades Nacionales siguen causando problemas. A pesar de los logros generales, las relaciones entre la Federación Internacional y el CICR han sido, a veces, tensas, a causa de las diferencias en las directrices y opiniones sobre las funciones y las prácticas apropiadas en la operación relacionada con las inundaciones. Al adoptar un único enfoque sobre la representación colectiva del Movimiento, hubo menos cohesión y no todas las Sociedades Nacionales participantes observaron lo recogido en los acuerdos que habían firmado o hubo distintas interpretaciones sobre la forma de aplicarlos. Se han hecho esfuerzos a escala nacional, regional y mundial para resolver estas diferencias y tratar de llegar a un grado mayor de comprensión y modos de proceder compartidos⁶.

Kirguistán. El acuerdo de coordinación del Movimiento, firmado en abril de 2010, fue la base de una intervención bien coordinada del Movimiento, cuando Kirguistán sufrió una oleada de violencia étnica en el sur del país, el mes de junio siguiente. Gracias a un Memorando de Colaboración y Coordinación tripartito, bien elaborado y establecido por la Media Luna Roja de Kirguistán, el CICR y la Federación Internacional, se proporcionó un resumen claro de funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación, cuando empezó la situación de emergencia. En tanto que el CICR asumió la función directiva en la coordinación, a petición de la Sociedad Nacional, la Media Luna Roja de Kirguistán pudo reafirmar, gracias al memorando, una labor de coordinación firme con un creciente número de Sociedades Nacionales participantes interesadas en responder a la violencia. Los mecanismos de coordinación facilitaron el diálogo abierto, el cual se tradujo en que la Federación Internacional y el CICR realizaron llamamientos coordinados y complementarios en Uzbekistán, en la fase inicial. Ello contribuyó a que la respuesta del Movimiento

⁶ *Real Time Evaluation of IFRC response to Pakistan floods* (en inglés), enero de 2011

fuese extremadamente coordinada. Además, los Gobiernos de ambos países y todo el sistema de intervención de las Naciones Unidas acogieron con mucha satisfacción esta gran coordinación del Movimiento, más arriba mencionada.

Sudán. Se hizo un gran hincapié en la labor de coordinación realizada en Sudán, que se tradujo en un marco de coordinación del Movimiento, mediante el cual se dispuso la celebración de reuniones regulares y especiales, siempre que fuese necesario. Se estableció, además, un comité de coordinación técnica, para abordar la separación prevista entre las Sociedades Nacionales de Sudán del Norte y Sudán del Sur. Ahora bien, en el momento de escribir este informe, la situación en continuo cambio en Sudán y la complejidad de los desafíos humanitarios exigen nuevos esfuerzos para coordinar el trabajo de la Sociedad Nacional, el CICR y la Federación Internacional, en particular por lo que atañe a la coordinación y la naturaleza complementaria de los llamamientos. Todos los asociados firmaron un acuerdo de coordinación del Movimiento, y los mecanismos de coordinación se incluyeron en los planes de contingencia para las elecciones nacionales de 2010 y el referéndum nacional de Sudán del Sur de 2011. Se han puesto en marcha planes para fortalecer y fomentar las asociaciones con actores externos, en particular las Naciones Unidas y el sector privado.

Côte d'Ivoire. En enero la Cruz Roja de la Côte d'Ivoire, la Federación Internacional y el CICR firmaron una declaración conjunta tripartita, relativa a la coordinación de las actividades para lograr una respuesta humanitaria eficaz. Como parte del marco de coordinación del Movimiento, se creó una plataforma del Movimiento a nivel de altos cargos directivos de los tres componentes, con objeto de velar por que se aplique un enfoque estratégico en la operación. Además, se emitieron tres notas conjuntas tripartitas y se organizó una teleconferencia, para lograr una comunicación eficaz, una interpretación común de la situación en el país y facilitar la intervención del Movimiento.

Libia. A raíz de la crisis humanitaria que se registró en Libia y los países limítrofes, en marzo de 2011, la Media Luna Roja Libia, la Media Luna Roja Tunecina, la Media Luna Roja Egipcia, la Federación Internacional y el CICR firmaron rápidamente una declaración conjunta⁷ y la difundieron entre todos los asociados del Movimiento. La

⁷ Una declaración conjunta es una herramienta de comunicación interna, que se utiliza para informar a todos los componentes del Movimiento acerca de las funciones y responsabilidades de las Sociedades Nacionales receptoras, la Federación Internacional y el CICR, y proporciona orientaciones sobre las actividades de coordinación necesarias en una situación de emergencia concreta. La declaración conjunta se basa en el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias.

respuesta del Movimiento ante la crisis confirmó que era necesario llevar a cabo una sólida coordinación y definir funciones y responsabilidades claras en la planificación y aplicación de las tareas de preparación y respuesta. Hasta agosto de 2011, se utilizaron las siguientes herramientas para coordinar e informar a los componentes del Movimiento:

- un Acuerdo Marco para la Coordinación y Cooperación entre la Media Luna Roja Libia, el CICR y la Federación Internacional;
- tres reuniones de coordinación, mediante teleconferencias de las Sociedades Nacionales, el CICR, y la Federación Internacional para el intercambio de información;
- dos conferencias regionales, en las cuales se reunieron las Sociedades Nacionales participantes (en especial las de la región), la Federación Internacional y el CICR, con objeto de abordar la intervención del Movimiento ante la situación humanitaria en Libia y los asuntos relacionados con la migración;
- seis Notas especiales elaboradas por el CICR, dirigidas a todas las Sociedades Nacionales, sobre diversos asuntos, como las relaciones del Movimiento con actores externos, las orientaciones para los que desean contribuir a la intervención del Movimiento y los informes actualizados para todas las Sociedades Nacionales sobre la respuesta del CICR a la crisis.

Gestión de la seguridad. La participación del Movimiento en operaciones suele tener lugar en entornos sujetos a rápidos cambios que conllevan riesgos importantes para la seguridad. Además, situaciones complejas como las de Libia y Haití, en las que participan entidades militares internacionales, además de la presencia de numerosos actores humanitarios que trabajan en un entorno inestable y peligroso, son graves riesgos para la seguridad de los voluntarios y el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Las preocupaciones relativas a la seguridad requieren que se transmita a todos los componentes del Movimiento orientaciones operacionales que se avengan con los Principios Fundamentales y las pertinentes políticas del Movimiento. Uno de los métodos fue publicar "Notas especiales", relacionadas con los problemas surgidos en las operaciones, como las relaciones entre los componentes del Movimiento, las entidades militares y otros actores externos en las crisis humanitarias de gran envergadura, como las de Libia y Côte d'Ivoire.

3. Recomendaciones

Teniendo en cuenta las observaciones recogidas en el presente informe, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Los componentes del Movimiento siguen utilizando el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias como el marco rector de la coordinación del Movimiento en las operaciones internacionales de socorro. Con un espíritu de colaboración, la Sociedad Nacional receptora, el CICR y la Federación adaptan los acuerdos de coordinación al contexto local, para velar por que se atiendan las necesidades humanitarias. Las Sociedades Nacionales que trabajan en el ámbito internacional participan en esos acuerdos de coordinación.
2. La Federación Internacional y el CICR siguen creando herramientas, si es pertinente y apropiado, para gestionar las relaciones entre los componentes del Movimiento y los actores ajenos al Movimiento y, en consulta con la Sociedad Nacional, elaboran directrices a este respecto (como se prevé en el proyecto de resolución relativa a los actores externos presentado al Consejo de Delegados de 2011)
3. Todos los componentes del Movimiento dan a conocer entre los actores ajenos al Movimiento sus formas de trabajar según los Principios Fundamentales y los Estatutos del Movimiento.
4. Deben mejorarse las actividades a escala nacional que preparan y dan realce a la intervención del Movimiento en situaciones de emergencia, incluidas las siguientes:
 - a. Celebrar reuniones de los componentes del Movimiento;
 - b. Planificación de contingencia para:
 - i. mejorar la preparación de la Sociedad Nacional,
 - ii. evaluar los riesgos,
 - iii. mostrar la forma de movilizar recursos y coordinarlos en el Movimiento,
 - iv. situar la intervención del Movimiento en el marco de una respuesta humanitaria más amplia;

- c. Establecer procesos para concertar acuerdos de coordinación del Movimiento, como herramientas para mejorar la cooperación y la preparación.
5. Las enseñanzas extraídas de todas las operaciones internacionales de socorro a gran escala, incluidas las evaluaciones en tiempo real, se comparten con los asociados del Movimiento.
6. Tras consultar con la Sociedad Nacional receptora, la Federación Internacional y el CICR mejoran su coordinación en relación con los llamamientos, asegurándose de que sean complementarios.